

TOMO I

H O M E N A J E

Luis Jaime Cisneros

Capítulo 5



Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú
FONDO EDITORIAL 2002

Homenaje Luis Jaime Cisneros
Tomo I

Editor: Eduardo Hopkins Rodríguez

Diseño de carátula: Giselle Scheuch

Copyright © 2002 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica
del Perú. Plaza Francia 1164, Lima
Telefax: 330-7405. Teléfonos: 330-7410, 330-7411
E-mail: feditor@pucp.edu.pe

Obra Completa rústica:
9972-42-473-1
Tomo I: 9972-42-474-X
D.L. 1501052002 2422

Obra Completa tapa dura:
9972-42-476-6
Tomo I: 9972-42-477-4
D.L. 1501052002 2421

Primera edición: julio de 2002

Derechos reservados, prohibida la reproducción de este libro por cualquier
medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

El lenguaje a la luz de una filosofía sobre la realidad social

Rocío Caravedo

Pontificia Universidad Católica del Perú

L'uomo cammina per giornate tra gli alberi e le pietre. Raramente l'occhio si ferma su una cosa, ed è quando l'ha riconosciuta per il segno d' un' altra cosa: una impronta sulla sabbia indica il passaggio della tigre, un pantano annuncia una vena d'acqua, il fiore dell'ibisco la fine dell'inverno. Tutto il resto è muto e intercambiabile; alberi e pietre sono soltanto ciò che sono.¹

EN PRIMER LUGAR ES NECESARIO limitar los alcances del presente trabajo: se trata de un intento de aplicar a la lingüística los más recientes postulados sobre la naturaleza de los hechos sociales desarrollados en la filosofía de John Searle.² Lo que sigue es, naturalmente, una interpretación y una proyección personales de tales postulados, los cuales se vinculan con ciertos problemas de naturaleza conceptual y teórica de los que me he ocupado en los últimos años en relación con el carácter social del lenguaje y con el modo de conocerlo. Organizaré la exposición en dos partes claramente diferenciadas: en la primera expondré de modo sucinto las principales ideas del autor en el trabajo citado, y en la segunda conectaré ciertos aspectos sustanciales de su reflexión con algunas cuestiones centrales surgidas de la lingüística de tipo social.³

¹ CALVINO, I. *Le città invisibile*. Milán: Mondadori, 1993, p. 13.

² SEARLE, John. *The Construction of Social Reality*. Nueva York: The Free Press, 1995. En adelante, *Construction*.

³ Incluyo aquí a la lingüística que no solo reconoce el carácter social del lenguaje (como ocurre con la mayoría de los enfoques de la lingüística inmanentista), sino que además se propone como objetivo metodológico la observación de lo social (y aquí entran la sociolingüística, la sociología del lenguaje, la pragmática, la etnografía del habla, ciertos tipos de análisis del discurso, la etnolingüística, etc.). Por razones obvias no incluyo las corrientes o teorías que no tienen en cuenta lo social en sus contenidos teóricos, ni en su metodología.

Primera Parte: Searle, la realidad social y el lenguaje

El siguiente texto permite delimitar el tema:

Este libro trata sobre un problema que me ha intrigado por mucho tiempo: existen porciones del mundo real, hechos objetivos en el mundo, que son tales solo por acuerdo humano. En cierto sentido, se trata de cosas que existen solo porque creemos que existen [*mía la traducción*].⁴

En efecto, el texto anterior sintetiza el motivo principal del libro referido. Aunque su contenido central no sea propiamente lingüístico, sino sobre la naturaleza de los hechos o entidades sociales en general, tales hechos se presentan —como veremos— íntimamente vinculados con la naturaleza del lenguaje. Y esto no es de asombrar, pues las propuestas teóricas más importantes de Searle se inscriben en el dominio de la filosofía del lenguaje y han encauzado las principales líneas de la investigación semántico-pragmática de la lingüística, a través de su reformulación crítica de la teoría de los actos de habla de Austin.⁵ Pero, yendo mucho más allá de una mera propuesta clasificatoria de tales actos, Searle replantea las consideraciones restrictivas sobre el significado lingüístico, conectándolo con el comportamiento y la mente humanos.⁶ Como parte de un programa más ambicioso de investigación, llega a proponer una teoría sobre el mecanismo mental subyacente al lenguaje, a través del desarrollo de los conceptos básicos de «intencionalidad» y de «conciencia», los cuales se presentan íntimamente conectados con la realidad social.⁷ En esta línea reflexiva, en la obra que comento, Searle articula de modo coherente sus planteamientos anteriores, tendiendo un puente que enlaza distintos tipos de realidad, aparentemente diversos o independientes, a saber,

⁴ SEARLE, John. *Construction*, p. 1. Transcribo el texto original: «*This book is about a problem that has puzzled me for a long time: there are portions of the real world, objective facts in the world, that are only facts by human agreement. In a sense there are things that exist only because we believe them to exist*».

⁵ AUSTIN, V.J.L. *How to Do Things with Words*. Oxford: Oxford University Press, 1963.

⁶ Cfr. SEARLE, John. *Speech Acts. An Essay in the Philosophy of Language*. Londres: Cambridge University Press, 1969. En adelante, *Speech Acts*.

⁷ Cfr. SEARLE, John. *Intentionality. An Essay in the Philosophy of Mind*. Cambridge: Cambridge University Press, 1983; *íd.*, *The Rediscovery of the Mind*. Cambridge: The MIT Press, 1992; *íd.*, *The Mystery of Consciousness*. Nueva York: NYREV, 1997.

la realidad física, la mental y la social. Presentemos primero, de modo sintético, las ideas centrales.

En primer lugar, Searle parte de su antigua distinción entre «hechos en bruto», con existencia independiente de los seres humanos («*brute facts*»), tales como —por ejemplo— el hecho de que el monte Everest tenga nieve en la cumbre, y «hechos institucionales»,⁸ que dependen de la intervención humana («*institutional facts*»), tales como el dinero, el matrimonio, el juego, el lenguaje, para citar solo algunos casos. El autor profundiza con argumentación consistente, acompañada de una abundante ejemplificación en esta diferencia primaria, con el propósito de captar, a través de ella, la naturaleza y la estructura de gran parte de los hechos del mundo que, siendo producto de la construcción social, forman parte también de la realidad junto con los hechos físicos, y coexisten armónicamente con estos.

Esta pesquisa en la naturaleza de los hechos institucionales lo lleva a plantearse la existencia de dos tipos de realidad: una dependiente de la percepción humana y la otra independiente de tal percepción; esta última a menudo cuestionada, si no negada, por las corrientes filosóficas y epistemológicas que dudan de la posibilidad de concebir una realidad en bruto desligada de la mente.⁹ Finalmente, aboga por el realismo de ciertos tipos de hechos, por un distanciamiento del

⁸ Cfr. SEARLE, John. *Speech Acts*. Pero el concepto de «hechos en bruto» lo toma de ASCOMBE, G.E.M. «On brute facts». *Analysis*, vol. 18, n° 3, 1958.

⁹ En este punto presenta y razona sus argumentos contrarios a las posiciones antirrealistas en el contexto de la antigua discusión sobre la relación mente-cuerpo, según la cual los planteamientos se encasillan en una dicotomía de posiciones: monistas frente a dualistas, con las bifurcaciones entre monistas idealistas y materialistas, y dualistas de sustancia y de propiedad. En contra de tales taxonomías rígidas, Searle defiende la idea de la existencia tanto de hechos mentales cuanto físicos, que no se encuentran en contradicción sino que, más bien, interactúan entre ellos como parte del mismo sistema. Una posición análoga sobre la interacción cuerpo-mente es sostenida por POPPER, K. *Alles Leben ist Problemlösen. Über Erkenntnis, Geschichte und Politik*. Munich: R. Piper, 1994 (utilizo la traducción italiana: *Tutta la vita è risolvere problemi. Scritti sulla conoscenza, la storia e la politica*. Milán: Rusconi, 1996), si bien con algunas diferencias en el modo de concebir la interacción, pues para Popper se podría hablar de un mundo mental, parcialmente autónomo respecto del físico y el psíquico. En el caso de Searle, el cuerpo y la mente no son fenómenos distintos o separados, sino que forman parte del mismo sistema. Searle comenta críticamente los planteamientos antirrealistas (conceptualistas) de PUTNAM, H. *Realism with a Human Face*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1990; GOODMAN, N. *Of Mind and other Matters*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1984; DERRIDA, J., *Limited Inc*. Evanston: North Western University Press, 1988, entre otros. Cf. SEARLE, John. *Construction*, cap. VII.

mentalismo a ultranza y por una redefinición de los alcances de los discutidos conceptos de representación, verdad y conocimiento.

En cuanto este comentario tiene como meta explorar las implicancias del pensamiento de Searle de modo específico en la esfera lingüística, me concentraré solo en los puntos que tocan los aspectos medulares de la estructura o la naturaleza del lenguaje, ligados a la de los hechos institucionales o básicamente sociales, con el mero propósito de recrear el contexto conceptual imprescindible para la comprensión.

Una primera dificultad para internarse en la ontología de los hechos sociales —según lo reconoce el autor— reside en su aceptación de facto, que impide ver su complejidad interna. Según observa Searle, desde el nacimiento aprendemos a percibir determinados tipos de objetos: el dinero, las tinas, los restaurantes, los automóviles, y otros similares, sin reflexionar jamás en su ontología. Llegan a ser tan naturales como los árboles, el agua o las piedras. Y son esencialmente diferentes: han sido creados atendiendo a intereses, propósitos y finalidades, sin los cuales no podrían ser inmediatamente inteligibles. ¿Qué es lo que los hace diferentes?, ¿cuál es su ontología y cómo se entrelaza y se muestra compatible con una ontología más general sobre la realidad?, son algunas de las cuestiones, no por complejas menos intrigantes, que se plantea Searle y que se trata de responder a lo largo del texto. Vayamos primero a la ontología general.

La ontología de los hechos sociales

Para el autor, de todos los seres existentes en el mundo, solo una parte de ellos (los seres humanos) posee la «conciencia» («*consciousness*») y, junto con ella, la «intencionalidad» («*intentionality*»). La noción de intencionalidad y su relación con la conciencia constituye una de las propuestas más sugerentes del pensamiento de Searle para comprender la mente y la conducta humanas, pero con frecuencia no ha sido adecuadamente interpretada. Así, la intencionalidad se suele confundir con la idea de «tener intención de», de algún modo relacionada con un acto volitivo.¹⁰ Pero tal concepto —según lo entiende el au-

¹⁰ Por ejemplo, en el dominio de la lingüística, W. Labov, al tratar de mostrar el papel no decisivo del significado en el cambio lingüístico, se refiere a las intenciones en relación con los actos de habla según Searle y Grice en los siguientes términos: «*Yet I think we*

tor— se refiere, más bien, a una capacidad de la mente para construir contenidos o representaciones sobre objetos o estados de cosas, diferentes de estos mismos. En otras palabras, la intencionalidad se expresa a través de la simbolización humana: mediante una actividad de asignación de funciones a entidades cuya naturaleza primordial no coincide con tales funciones. Más adelante desarrollaré esta idea.

Hay que partir, primero, de una distinción fundamental en la organización del conocimiento, entre objetividad y subjetividad, basada en la diferencia entre independencia o dependencia respecto de un observador. Searle establece una nítida y necesaria delimitación entre, por lo menos, dos sentidos en que debe entenderse esa diferencia crucial en la teoría del conocimiento y —de modo específico— en la comprensión de la ontología general de los hechos institucionales. Se refiere a un sentido *epistémico* asignado a los juicios y a un sentido *ontológico* asignado a las entidades o a las clases de entidades.

En el primer sentido, lo objetivo y lo subjetivo son considerados predicados de juicios. Así, por ejemplo, un enunciado como «Rembrandt es mejor pintor que Rubens» es epistémicamente subjetivo, porque su verdad o falsedad dependen de actitudes, creencias, opiniones, puntos de vista del autor de un enunciado semejante. Pero, al lado de esto, «Rembrandt vivió en Amsterdam durante 1632» puede considerarse un juicio epistémicamente objetivo, en el sentido de que su verdad o su falsedad no dependen de las actitudes o sentimientos del constructor del enunciado. Al mismo tiempo, el autor establece una distinción más fina entre «juicios objetivos» («*objective judgements*») y «hechos objetivos» («*objective facts*»). Los juicios objetivos deberían corresponder a hechos también objetivos.¹¹

must be skeptical of all arguments that claim to explain linguistic changes through the speaker's desires or intentions to communicate a given message. There is no reason to think that our notions of what we intend or the intentions we attribute to others are very accurate, or that we have any way of knowing whether they are accurate». LABOV, W. Principles of Language Change. Oxford: The Oxford University Press, 1994, pp. 549-550. Pero Searle no utiliza el término intención en este sentido.

¹¹ Y en este punto, se toca la cuestión más complicada y muy discutida en el marco de la filosofía del lenguaje y la semántica —y que, por cierto, no abordaremos aquí— sobre la verdad entendida como correspondencia de los enunciados con los hechos. Searle concede a este tema el último capítulo del libro aquí comentado, defendiendo —contra los postulados de Strawson en su polémica con Austin— una versión de tal correspondencia, según la cual un enunciado es verdadero si corresponde a los hechos, solo si se trata de enunciados de tipo asertivo cuya verdad o falsedad se pueda poner en

En el segundo sentido, uno ontológico, la objetividad y la subjetividad se asignan a la naturaleza de la entidad, a su modo de existencia. Así, los dolores son entidades subjetivas, pues dependen del sujeto que los experimente, a diferencia de las montañas (o de cualquier ser viviente), ontológicamente objetivas en tanto que su modo de existencia es independiente de cualquier observador o estado mental.

Dadas estas diferencias, se pueden producir entrecruzamientos entre las anteriores categorías. Por un lado, es posible considerar *juicios epistémicamente objetivos y epistémicamente subjetivos*, y, por otro, se puede aludir a *entidades ontológicamente objetivas y ontológicamente subjetivas*. Vale decir, objetividad y subjetividad son reinterpretables —para Searle— tanto en un sentido epistémico cuanto en un sentido ontológico. Lo objetivo y lo subjetivo no constituirían propiedades excluyentes, pues un mismo enunciado puede ser epistémicamente objetivo e implicar una entidad ontológicamente subjetiva, y a la inversa. Así, por ejemplo, un enunciado como «El monte Everest es más bello que el monte Whitney» puede considerarse epistémicamente subjetivo, esto es, dependiente de un observador, pero, al mismo tiempo, alude a entidades reales, existentes independientemente de cualquier individuo: ontológicamente objetivas. Del mismo modo, la afirmación «La hernia de disco produce un dolor lumbar» es epistémicamente objetiva, en la medida en que forma parte de una realidad determinada (algo que ocurre), si bien el fenómeno mismo es ontológicamente subjetivo, en cuanto el dolor solo puede ser concebido como relativo al sujeto de la experiencia.¹² Esta última consideración tiene gran re-

juego (obviamente esto no se aplicará a actos de habla del tipo de las órdenes o los deseos y demás, donde no se pone en cuestión la verdad o la falsedad de un hecho). Cfr. AUSTIN, J.L. «Truth» y STRAWSON, P.F. «Truth». *Proceedings of the Aristotelian Society*, n.º 34, 1950. Reimpresos en: PITCHER, G. (ed.). *Truth*. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice Hall, 1964. *apud* SEARLE, John. *Construction*, p. 234.

¹² He modificado el ejemplo de Searle: «En este momento tengo un dolor lumbar» («*I now have a pain in my lower back*»), dado que, en tal caso particular, no me parecía indiscutible que se tratara de un enunciado epistémicamente objetivo, pues no resulta discriminable con claridad en este enunciado la sensación subjetiva de dolor de la expresión misma de dolor. ¿No podría considerarse tal expresión también epistémicamente dependiente del sujeto de la experiencia, esto es, subjetiva? La falta de éxito en la elección del ejemplo no invalida, sin embargo, el que se puedan identificar de modo general (y en otras circunstancias) juicios epistémicamente objetivos sobre entidades subjetivas, y así he tratado de mostrarlo construyendo un ejemplo más evidente de tal posibilidad.

levancia desde el punto de vista científico y la tendrá especialmente para abordar el lenguaje, como veremos más adelante, porque supone que los hechos subjetivos son pasibles de razonamiento objetivo y, por ello, susceptibles de constituir objetos científicos, siempre y cuando nuestro modelo de ciencia incluya los hechos subjetivos como parte de la realidad estudiada. Hasta aquí las distinciones de Searle.

Ahora bien, aunque Searle no lo explicita, si llevamos hasta las últimas consecuencias su propuesta de entrecruzamiento, se desprenderá de modo natural la posibilidad de imaginar enunciados donde lo epistémico y lo ontológico coincidan en su objetividad o en su subjetividad. En otras palabras, habrá *enunciados epistémicamente objetivos sobre entidades ontológicamente objetivas* y, también, *enunciados epistémicamente subjetivos sobre entidades ontológicamente subjetivas*. Así, «esto es una piedra» podría definirse como enunciado epistémicamente objetivo, sobre una entidad también objetiva en el sentido ontológico; mientras que «el dolor de muela es más fuerte que la migraña» puede considerarse un enunciado epistémicamente subjetivo sobre un tipo de entidad también ontológicamente subjetiva.

Si bien el segundo ejemplo parece claro, no sucede lo mismo con el primero, el que involucra lo epistémico y ontológicamente objetivo. Así, el enunciado «esto es una piedra» no está exento de problemas. Podría pensarse que la entidad considerada depende de alguna manera de un observador, en el sentido de que un objeto es una piedra para quien lo perciba o lo nombre como tal, de modo que no quedaría asegurada su objetividad ontológica. Aun más, alguien con mejores conocimientos de geología podría incluso llegar a afirmar que el objeto en cuestión no es una piedra sino un tipo de mineral con una constitución y un nombre distintos. Y aquí se mezclarían consideraciones que involucran puntos de vista, conocimientos, opiniones, a tal punto que se hace difícil establecer de modo categórico por lo menos la objetividad ontológica de la entidad en cuestión. La misma incertidumbre se transmite al sentido epistémico, dado que el enunciado deíctico construido con el verbo *ser* («esto es...») constituye en sí mismo una afirmación sobre la realidad ontológica del objeto, de modo que la veracidad de tal enunciado depende íntimamente de la supuesta esencia del objeto aludido, con lo que se cae en un círculo vicioso. Es, pues, el tipo de enunciado lo que hace depender el sentido epistémico del ontológico. No parece haber distinción entre juicio y entidad cuando se trata de lo objetivo epistémico y ontológico, en tanto se debe

suponer una relación de equivalencia.¹³ Si extremáramos el argumento y nos imagináramos que un ser de otro mundo «ve» lo que nosotros llamamos *pedra* y no la reconoce como tal, ¿podríamos suponer que tal entidad existe siempre independiente del observador?

Pero ¿qué sucede si reconsideramos el propio ejemplo de Searle, el cual no plantea este problema adicional del enunciado deíctico, en que se predica acerca del período de vida de Rembrandt? También en relación con este enunciado es posible suponer que, si nos situamos del lado de un interlocutor que desconozca la historia de la pintura, podría suscitar extrañeza sobre la veracidad de la información, a saber, del período temporal de la existencia de Rembrandt. Incluso una investigación hipotética podría llevar a la falsificación del dato preciso sobre la existencia del pintor. ¿No son susceptibles de mezclarse también aquí, en teoría, aspectos que dependen de creencias o conocimientos, los cuales desvirtuarían el carácter epistémico objetivo de estos enunciados? No parece, pues, a primera vista, tan diáfana la delimitación de la objetividad ontológica y epistémica, tal como la plantea Searle.

Un camino para resolver la cuestión puede ser separar la existencia de la cosa respecto de cualquier consideración sobre ella, incluso de su enunciación. En efecto, podría suceder que una emisión lingüística particular impidiera el reconocimiento del hecho o modificara la percepción que se tiene de él, pero esto no implicaría que ese mismo hecho en cuanto tal haya desaparecido o dejado de existir. Así, en el caso de la fecha relacionada con el pintor mencionado, si un nuevo descubrimiento alterara el estado del conocimiento actual, ello no cambiaría la naturaleza del enunciado, sino el dato particular contenido en él. En este sentido, tal enunciado será enmendable en su reacomodo posible (aunque sea susceptible de error) a lo fáctico y, por consiguiente, es —en principio— objetivo en el sentido epistémico. Nuestro juego argumentativo no llega a falsificar la hipótesis realista sostenida por Searle —si bien no encubre su complejidad—, en la medida en que,

¹³ Searle no admitiría nuestro argumento, a la luz de la teoría de la correspondencia de la verdad, una de cuyas versiones defiende (ver *supra*, nota 11), la cual puede expresarse a través de la repetición del enunciado epistémicamente objetivo sin comillas («disquotation») como enunciado no citado en cuanto se identifica con el hecho. Así, por ejemplo, usando el ejemplo de Searle, «el gato está en la alfombra» («*the cat is on the mat*») es verdadero solo si el gato está en la alfombra. Transmitido a nuestro ejemplo sería: «Esto es una piedra» es verdadero solo si esto es una piedra.

independientemente de que nuestro imaginario descubrimiento histórico lleve a la rectificación del período de la vida de Rembrandt, o de que, según nuestro ejemplo anterior, el hipotético extraterrestre conozca el mencionado objeto y pueda haberle asignado un nombre, e, incluso, pueda representarlo de diversos modos, tales referentes existen en el mundo (por lo menos en este), cualquiera que sea la opinión o consideración sobre ellos. El modo de existencia de esta clase de entidades no depende en esencia de los nombres asignados a ellas (esto es, del lenguaje, aunque no se niega que este pueda nominarlas, representarlas, etc.), ni de las actitudes, ni expectativas de los observadores. En otras palabras, la intervención humana no es una condición para su existencia. Para comprender esto es preciso situarse en una posición extralingüística y admitir que la diferencia entre subjetividad y objetividad depende de la intervención o no intervención de agentes (seres humanos) externos respecto de los hechos que se califican, los cuales existen o no, independientemente de tales agentes. En el primer caso, se trata de hechos objetivos; en el segundo, de hechos subjetivos.

Para tratar de resolver los dilemas de esta compleja ontología, Searle propone una distinción más: dos tipos de rasgos asignables a los objetos del mundo, a saber, «intrínsecos» («*intrinsic*») y «relativos al observador» («*observer's relative*»). Un objeto o un hecho puede ser ontológicamente subjetivo, pero poseer ciertos rasgos intrínsecos además de los rasgos relativos al observador. Acudo —como en la mayoría de los casos— a la propia ejemplificación de Searle: el caso de un destornillador. Se trata de un objeto cuya función esencial solo puede ser concebida en dependencia de un usuario y, en este sentido, es ontológicamente subjetivo. Pero tal consideración presupone una objetividad epistémica que lo hace reconocible y manejable de modo objetivo. Por otro lado, no se puede negar que tal objeto posee ciertos rasgos intrínsecos que forman parte de su materialidad en tanto entidad física. La complejidad del asunto se da en la combinación no siempre nítida entre las categorías diferenciatorias: objetivo frente a subjetivo, epistémico frente a ontológico, e intrínseco frente a relativo al observador. Pero tal complejidad —según Searle— forma parte fundamental de la naturaleza aparentemente simple de la realidad social, pues esta es, en esencia, *ontológicamente subjetiva* (tiene existencia solo respecto del observador), pero *epistémicamente objetiva* (es cognoscible y abordable), y contiene rasgos *intrínsecos* (una base física o material) y rasgos *relativos al observador* en un entramado difícil de desatar.

Características de los hechos sociales

Cuatro elementos son cruciales para enlazar la naturaleza de lo social con la ontología general que propone el autor; a saber, la función, la intencionalidad colectiva, las reglas constitutivas y las «capacidades básicas» (*«background abilities»*). Analicemos cada uno por separado.

La función. Se trata de un rasgo propio de la intencionalidad como capacidad humana, que consiste en imponer o asignar funciones a objetos. Como tal rasgo no puede considerarse intrínseco en cuanto no corresponde a la física de los objetos, es, pues, siempre relativo al observador. Tal aserción no implica que no se pueda asignar funciones a objetos naturales con rasgos intrínsecos propios, como los árboles o los ríos. Pero el hecho de atribuirles una función, aun cuando los rasgos intrínsecos puedan justificar o motivar la función (los ríos pueden ser buenos para nadar, o los árboles para dar sombra), supone de suyo un sistema valorativo, una cierta teleología, que no forma parte de la naturaleza física del objeto. Hay en la imposición de funciones un componente *normativo* o deóntico, que incluye un sistema de valores (incluso ciertos propósitos o finalidades). Aun cuando se habla de funciones aparentemente intrínsecas, como por ejemplo, «la función del corazón es bombear la sangre», en verdad —según el autor— la función constituye aquí una suerte de reinterpretación posterior de una relación causal natural. La asignación de función implica cierta concepción teleológica y, con ella, una suerte de valoración de lo que creemos básico en el órgano en cuestión. Podríamos referirnos a partir de aquí a «corazones en mal estado», «enfermos» o «mejores que otros», en la medida en que cumplan o no de modo óptimo la función asignada. De acuerdo con esto, se puede hablar de «funciones agentivas» (*«agentive functions»*) —la de objetos como tinas, alicates, monedas, etc.—, aquellas que dependen de los agentes que las crearon con un propósito determinado. En este caso, los objetos existen solo para desempeñar tales funciones. En cambio, las no agentivas presuponen procesos naturales de tipo causal (como el hecho de que el corazón bombee sangre) a los que se impone, solo en una segunda instancia reinterpretativa, un propósito determinado.

Dentro de la categoría de funciones agentivas figuran todavía aquellas que responden a un proceso de simbolización, esto es, tienen como función representar, significar. En esta clase sitúa Searle al lenguaje, cuya estructura interna es de orden simbólico. No es esta caracteriza-

ción del lenguaje —como bien se conoce— en absoluto original. Lo particularmente creativo en la interpretación de Searle reside en el sistema de relaciones establecidas entre la condición simbólica o representativa del lenguaje y los diversos tipos de realidad: física, mental y social. Cabe una precisión más. No debe pensarse que el carácter agentivo supone verdaderos actos concretos y premeditados de imposición de funciones y de fines a las entidades materiales. Por ello, en el caso del lenguaje no ha de entenderse la presuposición de una circunstancia real de reunión de los seres humanos con el propósito explícito de creación del ordenamiento interno o de sus reglas constitutivas. El carácter agentivo —en mi interpretación— alude aquí a la dependencia existencial, intrínseca, entre el lenguaje y sus hablantes, dependencia que hace posible la función representativa. En otras palabras, se refiere al hecho de que, en un sentido ontológico, no es posible la preexistencia del lenguaje respecto de los seres humanos y que, por lo tanto, no sería legítimo suponer que estos impongan una interpretación posterior a un fenómeno natural existente independientemente de ellos.

La intencionalidad colectiva. Searle sostiene la existencia de una intencionalidad colectiva no reductible a la intencionalidad individual. Todo hecho de tipo social involucra una intencionalidad colectiva que se manifiesta de modo individual.¹⁴ Así, por ejemplo, el hecho de que el desplazamiento de un jugador de baseball presuponga el ejercicio de su voluntad personal se entiende en tanto tal voluntad responde a la exigencia de los movimientos previstos para el juego como hecho colectivo. Pero quizás cabría aquí una aclaración del propio concepto de *intencionalidad*, que Searle ha desarrollado en obras anteriores, y que da por consabido aquí. Tal concepto, no equivalente al de *intensionalidad* (con -s, desarrollado en la semántica lógica junto al de *extensionalidad*), designa una capacidad mental humana para dirigirse a hechos, objetos o actos con determinado contenido. En las propias palabras de Searle: «Utilizo el término *intencionalidad* con un valor técnico referido a un rasgo de las representaciones, en virtud

¹⁴ El concepto de intencionalidad está presente en la tipología de los actos de habla de Searle, pero aparece desarrollado en toda su magnitud respecto de los recursos mentales en una obra posterior, *Intentionality* (ver nota 7). Por tanto, en el presente libro da por supuesto el desarrollo del concepto. Posteriormente amplía la teoría de la mente conectando la intencionalidad con el problema de la conciencia. Cfr. *The Rediscovery and Mystery of Consciousness* (ver nota 8).

del cual estas son *acerca* de algo o *están dirigidas* hacia algo» [*mía la traducción*].¹⁵

De acuerdo con lo anterior, un deseo es intencional en la medida en que tiene un contenido (siempre es deseo de algo), al margen de que se cumpla o no, o de que el hablante sienta efectivamente tal deseo. La intencionalidad no implica, pues, un acto volitivo respecto del sujeto, ni incluso tampoco necesariamente la conciencia del hecho (así, hay hechos intencionales inconscientes, si bien es preciso admitir que tales hechos, en cuanto intencionales, son virtualmente convertibles en conscientes).

Las reglas constitutivas. Una sub-clase de los hechos sociales son los hechos institucionales, aquellos que existen solo dentro de las instituciones humanas, como el cargo de presidente de una nación. Tales hechos institucionales responden a «reglas constitutivas» («*constitutive rules*») y no «regulativas» («*regulative rules*»). Las segundas son las que —como su nombre lo indica— regulan actividades preexistentes (como conducir el automóvil a la derecha en Inglaterra). En cambio, las constitutivas son las que crean la propia actividad, en modo tal que esta última existe solo en virtud de tales reglas (por ejemplo, las reglas del ajedrez forman parte constitutiva del juego mismo). Ahora bien, los hechos institucionales solo son posibles dentro del sistema de reglas constitutivas. Estas pueden sintetizarse —según Searle— de la siguiente forma: «*X cuenta como Y en el contexto C*», esto es, pueden representarse mediante una regla contextual. Semejante regla se entiende como requisito del proceso de simbolización, el cual supone que una cosa vale o se sustituye por otra en determinada circunstancia. Pero este proceso de simbolización contiene algunos elementos más: implica que sobre la base de una intencionalidad colectiva se impone una función o un estatus a X, y se lo acepta como tal sin ningún cuestionamiento de parte del usuario. En este caso, el proceso se ha convertido en una regla constitutiva, e implica necesariamente un componente normativo. El aspecto deóntico forma parte, pues, del proceso de simbolización. Sobre el cuarto concepto, más complejo, de «capacidades básicas» («*background abilities*») hablaré más adelante.

¹⁵ Aquí, el texto original: «*I use "intentionality" as a technical term meaning that feature of representations by which they are about something or directed at something*». Cfr. SEARLE, John. *Construction*, p. 7.

Con estas cuatro condiciones imprescindibles, Searle se propone penetrar en la naturaleza de los hechos institucionales, entre los cuales, sin duda, el lenguaje es el más importante. Es necesario tener en claro que no todo hecho social es institucional. Así, el que alguien salga de paseo con una amiga todas las tardes es un hecho social, pero no institucional. Por otro lado, ciertas especies animales pueden también realizar actos gregarios, incluso cooperativos, ligados a necesidades biológicas que podrían considerarse sociales, aunque no institucionales. ¿Qué características adicionales debe cumplir el hecho institucional?

Características de los hechos institucionales

La primera característica comentada por Searle es la *autorreferencialidad*, según la cual la condición de la naturaleza del hecho depende de que creamos en él: es siempre relativo al observador; por ello, subjetivo. Por ejemplo, un trozo de papel (con ciertas características) es dinero solo para quien piensa o cree que lo sea. Tal reconocimiento pende de modo exclusivo del acuerdo colectivo. Si el acuerdo se suspendiera, el trozo de papel dejaría de ser dinero. No obstante, se podría considerar —como lo hace Searle— que ciertas especies animales en su comportamiento cooperativo asignan funciones a objetos físicos (por ejemplo, pueden utilizar un palo desprendido de un árbol para sacar un fruto, valerse de ciertos hitos para delimitar su espacio de interacción, etc.). Pero no se trata exactamente de esto. Existe una línea divisoria entre hechos sociales atribuibles también a especies no humanas y hechos institucionales exclusivamente humanos, y es la siguiente: estos últimos implican no solo la asignación de funciones a ciertos objetos, sino la reinterpretación de tales objetos en un nuevo estatus no derivado directamente de su condición física. Estos no podrían desempeñar la función asignada si no mediara el ejercicio de una capacidad hermenéutica, que supone reconocimiento y aceptación. Queda establecida también una diferencia clara respecto de los hechos físicos. En estos últimos, una montaña, por ejemplo, es una montaña al margen de nuestros juicios sobre ella. Pero para que un objeto como el dinero (y no una silla o un destornillador, cuya naturaleza física podría de algún modo justificar la función que desempeñan) exista, depende exclusivamente de que consideremos o creamos que es tal, en otras palabras, de la aceptación general, dado que su

sola materialidad no constituye origen y fundamento de su función. En esta característica está implicada, pues, la actividad de imposición de funciones a partir de una intencionalidad colectiva aplicada a cierto tipo de hechos cuyas características intrínsecas o físicas no justifican la función que desempeñan.

Una segunda característica de gran parte de los hechos institucionales —no de todos— es que pueden ser creados mediante *enunciados performativos* (p. ej. «Te nombro presidente»). Estos crean el estado de cosas que representan (si bien nos referimos aquí al tipo de enunciado y no a los enunciados particulares que obviamente necesitan de un contexto determinado para que funcionen de la manera predicha). Pero, en todo caso, el acto de habla performativo constituye, según Searle, el arquetipo del propio proceso de simbolización actualizado y reconstruido en las circunstancias pertinentes.

La tercera característica implica la *prioridad lógica de los hechos en bruto* sobre los institucionales. Searle quiere significar aquí que los hechos institucionales requieren algún tipo de soporte material para existir, pero la naturaleza intrínseca de tal soporte no constituye la causa o la justificación de la forma que adquieren una vez creados. Esta característica establece, no obstante, la conexión entre los hechos sociales y los hechos físicos: ambos comparten el mismo punto de partida material.

La cuarta característica alude a la *relación sistemática entre los hechos institucionales*. Estos no existen de modo aislado, sino en complejas relaciones con otros. Así, la institución del dinero presupone otros tipos de instituciones en la sociedad, como sistemas de intercambios, de obligaciones, de propiedad, etc.

La quinta característica se refiere a la *primacía de los actos sociales* sobre los objetos sociales. Estos últimos presuponen los primeros. Tal prioridad alude a la relevancia del proceso sobre el producto en los hechos sociales, la cual hace posible imaginar una potencial recreación de nuevos hechos sociales sobre los antiguos productos y, sobre todo, asegurar la permanencia o la vigencia del hecho sobre la base de su uso continuo y concertado.

La sexta característica implica el reconocimiento de que los hechos institucionales requieren *la intervención del lenguaje* para existir. Esta característica se relaciona íntimamente con la primera y la segunda, es decir, con la autorreferencialidad y la existencia de los enunciados performativos. La estructura lingüística es *constitutiva* de este tipo de hechos: para que los hechos institucionales existan —según afirma

Searle— es necesario un sistema de actitudes, de creencias que solo puede desarrollarse a través del lenguaje. Es más, la mera fórmula que define la naturaleza de los hechos institucionales, esto es «*X vale como Y en el contexto C*», implica un desplazamiento lingüístico, dado que «valer como» supone no solo el asunto trivial de asignación de un nombre, sino la representación de «X» de un modo distinto a su propia naturaleza; a saber, la asignación de un estatus normativamente aceptado o reconocido. La aceptación y el reconocimiento presuponen el hecho lingüístico, porque sin él, «X» no podría existir en su nuevo estatus: tales hechos no podrían ser ni siquiera pensables como tales. Así, por ejemplo, la propiedad, el dinero, el decanato, no pueden darse independientemente del lenguaje a diferencia de las piedras, estrellas, montañas o gatos, pues, en este último caso, las entidades referidas existen independientemente del lenguaje que las nombra, mientras que las primeras no pueden existir fuera de él.

Podría resultar discutible adoptar una diferenciación tan simple que cubra cuestiones muy complejas, abundantemente discutidas aunque no resueltas en la filosofía del lenguaje, algunas de las cuales he comentado antes respecto de la dificultad de inteligir enunciados epistémicamente objetivos sobre entidades ontológicamente objetivas. Así, puede surgir la pregunta, ¿en qué medida se supone que objetos como las piedras o las estrellas y demás, tienen una existencia independiente del lenguaje que los designa? ¿El mero reconocimiento de algo como una piedra o como una estrella no implica ya el manejo de algún tipo de representación conceptual subyacente en el propio signo que las nombra? Pero Searle ofrece respuestas para tales dudas: el que los objetos sean pasibles de representación y de conceptualizaciones diversas que influyan poderosamente en su reconocimiento no constituye argumento que contradiga la cuestión esencial, a saber, que el hecho o el objeto existe sea cual fuere nuestro juicio o nuestra concepción sobre él.¹⁶ Y propone, para defender su posición, la si-

¹⁶ Sin embargo, autores como K. Popper conciben una relación más estrecha entre el mundo físico y el conceptual, y proponen la prioridad y la influencia del mundo conceptual sobre el físico. Así, por ejemplo, según Popper, el hallazgo de los números primos en la serie de los números naturales y, posteriormente, el teorema de Euclides sobre la inexistencia del número primo máximo, constituyen un descubrimiento que lleva a un cambio en el mundo físico a través de la acción del mundo intelectual. Esto revelaría la dificultad de imaginar hechos físicos totalmente independientes de las conceptualizaciones. Pero no es aquí el hecho físico el que cambiaría, sino, más bien, la concepción que de él se tiene, lo que tampoco invalida su preexistencia. La cuestión puede siempre quedar abierta a la discusión. Cfr. POPPER, K., ob. cit., pp. 94-97.

guiente utopía: podríamos imaginar la desaparición total de los seres humanos y del lenguaje sin alteración mínima de ninguno de los objetos que existen en la realidad física independientemente de los hablantes, y —en consecuencia— del sistema para nombrarlos, reconocerlos, clasificarlos. El asunto es no obstante —a mi entender— bastante más complejo de lo que encubre la aguda percepción organizadora del autor, y creo que —aun aceptando su perspectiva— podrían surgir muchas dudas respecto de la clasificación de la realidad no lingüística frente a la lingüística en relación con objetos menos fácilmente definibles o identificables que los gatos o las piedras.¹⁷ Sin embargo, provisionalmente, en aras de la argumentación, si por lo menos se puede aceptar la idea de que ciertos objetos o seres del mundo no forman parte del lenguaje ni deben su existencia a él, aunque puedan representarse o simbolizarse a través de él, es posible admitir la bipartición de Searle entre hechos y pensamientos dependientes del lenguaje, y hechos y pensamientos independientes de él. Solo los primeros serían propiamente los hechos institucionales.

Aplicado a la fórmula anterior («X cuenta como Y en el contexto C»), el movimiento de «X» a «Y» constituye una conversión de los hechos en bruto en hechos institucionales, y esa conversión, dada su naturaleza simbólica, es de carácter lingüístico, en la medida en que «Y» no se desprende de manera lógica o física de las características de «X», por más que esta última entidad sea un hecho material. El movimiento implica la creación de un nuevo tipo de objeto que no guarda relación causal con el punto de partida.¹⁸ Así, del hecho de que el billete de un dólar constituya un papel con ciertas características adicionales no se desprende que tenga que servir para comprar. Si a un perro lo adiestramos para identificar un billete y traérmolo cada vez que lo vea, el que tengamos éxito en nuestro adiestramiento no significa que el perro llegue a reconocer en él algo como dinero y sepa utilizarlo como tal (p. ej. lo lleve a la tienda para comprar o decida ahorrarlo). Y esto último, porque el animal no es capaz de comprender o de interpretar el desplazamiento simbólico, esencialmente lingüístico y, por

¹⁷ No en vano estas cuestiones han dado lugar a una nutridísima bibliografía —cuya enumeración aquí quedaría fuera de lugar—, la cual constituye el centro de muchos problemas de la semántica y de la filosofía del lenguaje.

¹⁸ La cuestión tiene una larga antigüedad y ha sido ya enunciada en los planteamientos tradicionales sobre la arbitrariedad del signo lingüístico, desde los testimonios primarios del pensamiento griego.

cierto, inherente a la mente humana, que forma parte de la esencia de los hechos institucionales.

Ahora bien, hay que hacer notar —como Searle lo hace— que el propio lenguaje que sirve para entender la creación del hecho institucional es también de suyo un hecho institucional, y que esto podría implicar cierta circularidad en la argumentación. Pero lo cierto es que el lenguaje existe como categoría autoidentificadora de los hechos institucionales, incluyéndose a sí mismo. El autor sintetiza este punto en el siguiente enunciado:

El asunto tiene la siguiente consecuencia: la capacidad de asignar un sentido, una función simbólica, a un objeto que en sí mismo no posee tal sentido es la precondition no solo del lenguaje sino de toda la realidad institucional [*mía la traducción*].¹⁹

Desde este modo de percepción, aparentemente todos los enunciados cumplirían la capacidad simbólica. Un enunciado como «el gato está en la alfombra» y otro como «el presidente de los Estados Unidos abre la sesión» serían semejantes en este sentido. Pero el punto esencial es que, en un nivel más profundo, son cualitativamente distintos, en la medida en que el primero alude a una realidad fuera del enunciado mismo, es una expresión referencial, según la cual se predica la existencia de un objeto independientemente del símbolo. En cambio, respecto del segundo, el mero proceso de asignar un sentido al objeto de punto de partida crea la propia referencia, la cual no existe independientemente del símbolo creado y no es ni siquiera pensable fuera de él. En otras palabras, los símbolos no crean los gatos, los perros, las estrellas como entidades reales, crean solo la posibilidad de referirse a ellos; pero los símbolos crean las propias categorías ontológicas del tipo del dinero, la propiedad, los puntos ganados en un juego, los organismos políticos (y dentro de estos últimos, la categoría de presidente) y demás. La actividad simbólica ha creado aquí una nueva clase de entidades reales, manejables externamente del mismo modo que las entidades referenciales, pero ontológicamente diferentes de ellas en un nivel más profundo de inteligibilidad.

¹⁹ Transcribo aquí el texto original: «*The account has this consequence: the capacity to attach a sense, a symbolic function, to an object that does not have that sense intrinsically is the precondition not only of language but of all institutional reality*». SEARLE, John. *Construction*, p. 75.

El que tales entidades puedan manejarse de modo semejante a las entidades físicas requiere de ciertas condiciones: una aceptación colectiva del objeto creado, su comunicabilidad y el conocimiento de una red compleja de subsistemas, condiciones todas que no pueden realizarse sin el lenguaje.

Las capacidades básicas

Ahora bien, ¿cómo se explica la creación y el mantenimiento de los hechos institucionales respecto de la conducta humana? Una forma (utilizada por el generativismo y por algunos sectores de la lingüística cognitiva) para explicar el dominio del lenguaje entre los seres humanos es suponer que el individuo *conoce*, aunque sea de modo inconsciente, un conjunto de reglas o principios que le permite hablar las lenguas, o manejar, en general, los hechos institucionales, que, según el propio Searle, supondría reglas constitutivas. Pero el autor no acepta la transposición de tales reglas al orden mental del hablante, pues, según él, estas valen solo para el analista o el estudioso que las construye y no para la persona común. Para explicar la compleja conducta humana que reconoce y acepta el orden de los hechos institucionales —y, por cierto, el del lenguaje—, y actúa conforme con él sin proponérselo, sin meditar acerca de su estructura, y sin poder formular ni tampoco seguir regla alguna, Searle propone la existencia de un conjunto de «capacidades básicas» («*background abilities*»), que actúan como una especie de «telón de fondo» y que permitirían al individuo el desarrollo de una sensibilidad precisa compatible con ese orden normativamente aceptado de los hechos institucionales. Así, no es que el sujeto que sabe una lengua como la francesa conozca propiamente las reglas para hablar francés, sino que ha sido capaz de desarrollar una estructura interior que, al hacerlo sensible a tales reglas, le permite hablar de acuerdo con ellas, sin razonarlas ni percibir las, y sin que tal estructura sea *per se* intencional (en el sentido preciso asignado por Searle a este término). Dicho de otro modo, tal capacidad, en sí misma no intencional, proporciona la base indispensable que hace posible la dirección de la percepción, de la conciencia, de la motivación, y la creación de un escenario y de un sistema de expectativas para construir, comprender y aprehender los hechos institucionales, respecto de los cuales el lenguaje ocupa el lugar prioritario.

Segunda Parte: El Lenguaje como construcción institucional

Expuestas las principales ideas de Searle, hemos llegado al punto crucial. La cuestión es, ahora, preguntarse ¿qué relevancia puede tener lo argumentado en el conocimiento científico del lenguaje? ¿Nos abre algún camino esta reflexión ontológica en la comprensión del objeto lingüístico y en la formulación de cuestiones pasibles de investigación?

Lingüística autónoma frente a lingüística no autónoma

En primer lugar, es necesario seleccionar las cuestiones que exigen alguna respuesta. La primera es, a mi juicio, de orden epistemológico, y atañe a los modos de conocer el objeto separados en dos grandes enfoques: la «lingüística autónoma» o inmanentista, cuyo propósito es estudiar el objeto como entidad homogénea abstraída de los contextos de realización, y la «lingüística no autónoma», que lo aborda como entidad variable y conectada con los contextos de realización.²⁰ Si la mejor perspectiva es aquella que se muestra compatible con la naturaleza de los objetos observados, y convenimos, con Searle y —por cierto— con gran parte de la tradición lingüística, que el lenguaje constituye un tipo de objeto de la clase de los *hechos sociales institucionales*, y no propiamente de los hechos físicos o materiales, entonces parece innegable que nos inclinemos por la segunda opción, la cual, en tanto permite captar el objeto en su realización contextual, involucra de modo natural a los hablantes, esto es, al orden social.

Pero, curiosamente, tal opción podría parecer contraria al pensamiento de Searle, quien, centrándose en el carácter institucional del lenguaje, privilegia los aspectos constantes o colectivos, y, en esta medida, homogéneos o no variables. En efecto, al delimitar la existencia de los hechos institucionales como diferentes de los puramente físicos, se considera como rasgo relevante la fijación concertada (convencional) de las representaciones y su aceptabilidad o consenso de

²⁰ Tal dicotomía —aunque reductiva— expresa detrás de las diferencias de teorías, metodologías existentes, una doble actitud respecto de la forma de acercamiento al lenguaje que se ha desarrollado con diferentes acentos y grados de explicitud a lo largo de toda la historia de la reflexión occidental sobre el lenguaje partiendo del pensamiento griego.

parte de los usuarios, esto es, se aboga por la existencia de un *componente normativo* que permite la permanencia del hecho, su reiterabilidad entre los individuos y su comunicabilidad a través del tiempo. No existe ninguna motivación lógica o material en la estructura de los hechos institucionales como no sea su reconocimiento y aceptación implícitos de parte del sujeto. Esta postura no es —como bien se sabe— de ningún modo original en la historia de la reflexión sobre el lenguaje y ha sido ampliamente defendida, como se infiere del desarrollo y de la proyección del pensamiento saussureano. Y precisamente de ese pensamiento se desprende la línea de la lingüística inmanentista que busca acercarse al principio de homogeneidad en la organización de las lenguas, principio compatible justamente con la naturaleza convencional (y, en este sentido, normativa) de los hechos lingüísticos como hechos esencialmente simbólicos o representativos, que los hablantes aceptan sin cuestionamiento alguno, y cuya forma y orden interno no buscan en principio modificar.²¹ Y desde esta perspectiva se presentaría a simple vista justificada la conceptualización tradicional del objeto lingüístico como una estructura o sistema lógico autoconsistente, esto es, la implícita en la lingüística autónoma o inmanentista.²²

Pero examinemos las cosas con mayor profundidad. ¿El llamado componente normativo entendido como regulador supone necesariamente invariación? Justamente no. Si así fuera, las lenguas se habrían

²¹ Pero el origen de esta aproximación epistémica al lenguaje es mucho más antigua y coincide con el nacimiento de la reflexión sobre el lenguaje, cuyo paradigma en el pensamiento occidental está representado por la filosofía griega, y documentado en las disputas platónicas sobre el carácter convencional o natural de las representaciones lingüísticas (en el *Cratilo*).

²² E. Itkonen, por ejemplo, establece una clara división en las ciencias del lenguaje: la ciencia de lo normativo, de carácter lógico, no empírico, basada en los criterios de corrección, que acerca la lingüística a la lógica; y la ciencia empírica, de lo fáctico, que se apoya en el estudio de los enunciados reales, basada en la causalidad y en la cuantificación, que acerca la lingüística a las ciencias sociales. En este sentido, el estudio del lenguaje en su naturaleza normativa no constituiría un estudio de lo que se da en la realidad, sino de lo que debe ser, lo que es válido, o no, desde un punto de vista cualitativo, aunque no ocurra nunca como hecho fáctico. Este último es —para Itkonen— el campo estricto de la gramática o de la lingüística autónoma, basada en la intuición. Ver ITKONEN, E. «Qualitative vs. Quantitative Analysis in Linguistics». En: PERRY, T. (ed.). *Evidence and Argumentation*. Berlín, Nueva York: Walter De Gruyter, 1984, pp. 334-366. Pero habría que añadir, para reformular los planteamientos de Itkonen, que lo normativo está ligado a la evaluación sobre lo realizado en alguna instancia y, en esa medida, no escapa —o no debería escapar— al análisis empírico.

mantenido intactas a través del tiempo y, todavía más, no registrarían variaciones en la misma coordenada temporal. Como la realidad de los hechos nos muestra de modo patente la variación interna de las lenguas, hay que tratar de explicar la aparente incompatibilidad lógica surgida cuando se confronta la coexistencia del componente normativo (la aceptación y la permanencia del orden dado), con las modificaciones reales que afectan la estructura de las lenguas (la inestabilidad relativa y la alteración del orden dado). ¿Cómo justificar la uniformidad y el consenso implícito al lado del comportamiento inverso: la violación de la uniformidad en el cambio, y el disenso en la percepción y en la evaluación de los hechos de una lengua?

La distinción fundamental de Searle entre la *objetividad epistémica* y la *ontológica* frente a la *subjetividad epistémica* y la *ontológica* puede contribuir a la formulación de una respuesta. Y trato de adaptarla a mi interpretación del modo siguiente. Los hechos lingüísticos, en tanto forman parte de los institucionales, corresponderían al tipo *epistémicamente objetivo* y *ontológicamente subjetivo*, en el sentido que el autor confiere a tales términos. Tal caracterización se muestra compatible con una entidad cuya naturaleza depende, en principio, del observador (en este caso, los hablantes), pero que es posible de conocimiento objetivo. La calificación del lenguaje como subjetivo permite explicar el surgimiento de las aparentes rupturas en la estabilidad invariable de los hechos y, simultáneamente, explicar el cambio de dirección del componente deóntico o normativo, el cual, como contraparte, mantiene el equilibrio de los hechos institucionales.

Ahora bien, la aceptación del componente normativo en el mantenimiento del orden interno de las lenguas en tanto hechos institucionales no deja de manifestarse en la variación y en el cambio. Y esto, porque tales procesos no forman parte de la conciencia de los hablantes, sino que son más bien *intencionales* en el sentido preciso que Searle da a este término, esto es, tienen una direccionalidad simbólica, de creación de representaciones o de contenidos, direccionalidad de la que el individuo no es necesariamente consciente. Y es en tal direccionalidad no consciente donde puede encontrarse —según mi interpretación— el germen de la variación de las lenguas. Si la variación y el cambio son concebidos como alteraciones de la fijación forma-contenido en los procesos simbólicos, a saber, de las vinculaciones recurrentes entre entidades materiales y significados, dichas alteraciones pueden ocurrir solo como manifestación del mismo proceso de intencionalidad simbólica que permite la recreación de nue-

vas representaciones. Dicho de otro modo, el propio principio representativo explica la modificación de los valores. En este sentido cobra relevancia crucial para el conocimiento e interpretación de la naturaleza del lenguaje —fundamental en la comprensión de toda la realidad social— incorporar de forma completa las dos caras del mismo proceso simbólico: su *normatividad* y su *contra-normatividad*, su permanencia y su mutabilidad. Si aquello sostenido aquí tiene justificación en la realidad de los hechos —y la tiene— habrá que convenir en que la postura no inmanentista o no autónoma, en cuanto recupera la génesis del proceso simbólico en la conexión entre lenguaje y realidad externa, constituye un mejor camino para entender la manifestación de las lenguas que la postura cuyo propósito es desatender —aunque sea como estrategia metodológica— esa conexión.

Cuestiones demarcativas: lo lingüístico frente a lo extralingüístico

Otro punto teórico-conceptual reinterpretable a la luz del discurso de Searle atañe al aspecto demarcativo interno de la lingüística: el reconocimiento de la existencia de hechos lingüísticos puros diferenciados de los hechos extralingüísticos. Desde la perspectiva de la lingüística inmanentista se reconoce como lingüísticos los fenómenos inherentes a los sistemas o a las gramáticas de las lenguas (entidades abstractas y relaciones combinatorias o contextuales internas abstraídas de la realización concreta), mientras que se marginan como extralingüísticos aquellos ligados a la manifestación temporal, espacial, situacional de las lenguas (entidades y relaciones combinatorias o contextuales en relación con algún aspecto de la manifestación concreta). Esta bifurcación coincide de modo coherente con la opción epistemológica autónoma.²³

Pero no parece presentarse la misma coherencia en la lingüística no autónoma de la variación cuando se sigue el mismo principio disyuntivo para diferenciar entre *variables lingüísticas* o inherentes frente a *variables sociales* o extralingüísticas, es decir, entre aquellas afec-

²³ Recuérdese la primitiva diferenciación saussureana entre lingüística interna y lingüística externa para delimitar el dominio de la disciplina lingüística en su autonomía respecto de los factores relacionados con el lenguaje pero esencialmente distintos de él.

tadas por condicionamientos exclusivamente lingüísticos y aquellas que suponen la intervención de factores externos. En verdad, semejante propuesta no constituye sino la continuación lógica de las delimitaciones tradicionales de lo que pertenece a la esfera interior o intrínseca de las lenguas frente a lo considerado exógeno o marginal de ellas, y su extensión del rango de las invariantes al de la variación, con lo cual, al parecer, sigue vigente la visión independentista de los hechos de la lengua defendida en la línea reflexiva inmanentista del lenguaje. En otro lugar he mostrado mis reservas a una delimitación tan tajante, sobre todo si se adopta la perspectiva no inmanentista y se acepta la necesidad de estudiar el lenguaje en conexión con la realidad externa como parte también de esta realidad.²⁴ Imaginar un dominio exclusivo de lo lingüístico puro llevaba —en mi interpretación de ese entonces— a la ruptura de la coherencia con las premisas basadas en el carácter esencialmente social (o institucional) del lenguaje, premisas que requieren la copresencia obligatoria de los hablantes. Los planteamientos de Searle me parecen oportunos para refinar mis antiguas consideraciones, en busca de una nueva coherencia en el interior del discurso lingüístico en la perspectiva no autónoma.

Y para ello volvemos a las líneas básicas del texto de Searle sobre el carácter *epistémicamente objetivo* y *ontológicamente subjetivo* del lenguaje, las cuales proporcionan la clave para ordenar el razonamiento. Siendo epistémicamente objetivas, las lenguas existen en el mundo, se adquieren, son susceptibles de conocimiento. Siendo ontológicamente subjetivas, son existencialmente dependientes de los hablantes. No existe contradicción entre estos aspectos, pues se refieren a órdenes de percepción distintos: lo epistémico alude a los juicios sobre el objeto, a la posibilidad de inteligibilidad, de perceptibilidad; lo ontológico, a la naturaleza del objeto independiente de su acceso a él. Desde el punto de vista de la ontología del lenguaje, a mi entender, no pueden existir hechos puros, en la medida en que, siendo él mismo subjetivo, depende para su existencia de los hablantes. Si, como mero ejercicio mental, se suprimiera a todos los hablantes del mundo, se habría eliminado también la posibilidad de existencia de las lenguas.

Ahora bien, la consideración de los hablantes trae como consecuencia la inclusión de las circunstancias de orden real o material (que forman parte de la dimensión humana), imprescindibles para

²⁴ Cfr. «La investigación sociolingüística hispánica» cit. nota, 10.

que exista el lenguaje como tal (p. ej. la localizabilidad espacio-temporal). Hay, sin embargo, en esta materialidad del lenguaje, ciertos rasgos que pueden ser considerados —siguiendo la línea conceptual de Searle— *intrínsecos*; a saber, la sonoridad específica de las lenguas (distinta de otros tipos de sonoridad propios de otros seres u objetos del mundo), la estructuración o combinación interna de las formas en una fisicidad inherente a cada lengua (relaciones de contigüidad recurrente de un elemento material con otro o con otros en los distintos planos de la lengua, y diversos tipos de relaciones a distancia o sustitutivas entre los elementos lingüísticos). Tales rasgos favorecen un circuito de interacciones entre las entidades lingüísticas, el cual en su reiteración hace suponer erradamente la existencia de una realidad estructural desligada ontológicamente de los hablantes, que es la que justifica la perspectiva autónoma. Digo erradamente porque tales interacciones son más bien el resultado de comportamientos lingüísticos colectivos y repetitivos socialmente determinados, de modo que solo en un sentido metafórico se puede afirmar que los mencionados rasgos constituyen en sí mismos sistemas independientes de los hablantes.

Al lado de los rasgos mencionados, podemos discriminar —ampliando los conceptos de Searle— también rasgos *extrínsecos* en el sentido de que no forman parte de la materialidad interior de las lenguas; a saber, las circunstancias existenciales en las que estas se manifiestan, y que se pueden sintetizar en el trinomio tiempo, espacio y situación. Ahora bien, tal discriminación (entre lo intrínseco y lo extrínseco), cuyo contenido parece concordar con la bifurcación entre hechos o variables lingüísticos y extralingüísticos, no debe suponer una ruptura de la coherencia, pues tanto los factores intrínsecos cuanto los extrínsecos están implicados en la concepción social del lenguaje y solo pueden existir en relación con los hablantes. El problema en la percepción de la incoherencia ha sido propiamente discursivo y reside en la imprecisión terminológica de los textos que interpretan de una parte lo intrínseco como propiamente lingüístico con una vitalidad propia y no dependiente de la intervención de los hablantes, y de otra, lo extrínseco como social, admitiéndose solo en este caso la ligazón con los hablantes. Reformulado el discurso con sujeción a las premisas, la incoherencia desaparece: no existen hechos lingüísticos puros en el lenguaje, si por *puro* entendemos con independencia de los hablantes. Lo llamado intrínseco como correspondiente a la materialidad constitutiva de las lenguas no puede darse fuera del tipo de

hecho social e institucional, es decir, no es ni siquiera pensable si se lo desconecta de los hablantes (entendiendo, claro está, el lenguaje en el sentido colectivo, y no individual). Desde el punto de vista epistémico, se trata de acceder a esa compleja realidad *como si fuera* exterior a los individuos, en la búsqueda de sus principios ordenadores más o menos constantes entre los grupos. Pero el acceso epistémicamente objetivo lejos de anular, debe, más bien, intentar la inclusión razonada de la subjetividad.

Y este último punto es el más difícil de abordar. La objetividad epistémica —tal como viene planteada en las perspectivas científicas comunes— no permite abordar directamente la naturaleza subjetiva de las lenguas, sobre todo cuando lo que se quiere es ahondar en la ejecución y la génesis del propio proceso de simbolización en el ámbito microlingüístico dentro de los límites de una misma lengua. Para captar la creación simbólica tendríamos que adoptar la perspectiva de los verdaderos autores, los hablantes, con el consiguiente riesgo de anulación de la objetividad epistémica. Searle no se ha planteado en este texto una pregunta de fondo: *¿cómo se puede conseguir un acceso objetivo a hechos ontológicamente subjetivos sin que esto lleve a una deformación bien de lo subjetivo, bien de lo objetivo?* Sin ánimo de apresurarme a una respuesta precisa, debo reconocer que el punto esencial para entender tal proceso e intentar una adecuada inteligibilidad de lo subjetivo no es eludirlo sistemáticamente como con frecuencia se intenta en la tradición objetivista de la lingüística (coincidente, en principio, con la inmanentista, pero continuada en muchos sectores de la no inmanentista), sino enfrentarlo a través de una profundización en la naturaleza de ese proceso. Y respecto de esto, solo las corrientes que consideran el lenguaje desde un punto de vista psicológico y cognitivo intentan acercarse —con mayor o menor éxito— a la naturaleza subjetiva del objeto de estudio. Gran parte de la línea sociolingüística aborda el lenguaje con los instrumentos descriptivos propios de las corrientes inmanentistas de tipo objetivista. Y esto resulta patente en la preocupación por la identificación y selección de las variables-foco del estudio, coincidentes las más de las veces con las unidades o clases paradigmáticas, centro de los análisis inmanentistas de tipo estructural.

La naturaleza subjetiva del lenguaje: simbolización y normatividad

El discurso de Searle —tal como lo interpreto aquí— permite acceder a la naturaleza subjetiva del lenguaje a través del proceso esencial que distingue los hechos institucionales de los meramente sociales: la simbolización. Hemos visto antes que lo único que motiva o justifica el movimiento simbólico o de asignación de una función o de un contenido a un hecho físico o material en los hechos institucionales como el lenguaje es un componente de tipo normativo. Simbolización y normatividad están, pues, estrechamente conectadas. Pero extendiendo la consideración de Searle, ese mismo componente normativo constituye la garantía de control interno que regula la variación y la mantiene dentro de límites aceptables para los hablantes. Resulta obvio que estos producen modificaciones en sus lenguas dentro de ciertos márgenes (que en otro lugar he llamado «espacios de variabilidad»²⁵). Pero tales márgenes no son absolutamente uniformes para todos los hablantes de una misma lengua. ¿Por qué unos hablantes toleran un tipo de variación que es intolerable para otros? ¿Cuál es el mecanismo de la aceptabilidad, de la autorregulación como fenómenos intencionales, pero inconscientes? Obviamente tal mecanismo no debe buscarse en una estructura independiente de la lengua, sino en la dirección perceptiva y hermenéutica, en un sistema más complejo de expectativas y de creencias, de los hablantes (en su base cognoscitiva, esa especie de telón de fondo que Searle denomina «*background abilities*»). Searle se refiere al componente normativo como crucial para entender la aceptación unánime pero irracional del proceso simbólico y de su producto por la colectividad. Y lleva razón: nadie cuestiona si este pedazo de papel es o no un billete. Nadie discute tampoco si esta es o no una oración de la propia lengua (salvo un grupo reducido de lingüistas), si bien violar algunos de sus principios básicos llevaría a una conducta extraña o marginal.

Pero resulta que, en las lenguas, el componente normativo, curiosamente, no solo regula la aceptación colectiva de los hechos lingüís-

²⁵ Cfr., para la introducción de tal concepto, CARAVEDO, Rocío. «Los espacios de variabilidad en fonología». *Voz y Letra*, vol. II, n.º 1, 1991, pp. 17-38. Aunque de modo muy diferente a la materialidad sonora, se puede extender en un sentido figurativo tal concepto a cualquier tipo de variación.

ticos, como bien lo sostiene Searle, sino —como añadido yo aquí— también su eventual rechazo colectivo. La aplicación del componente normativo es tal que permite el ejercicio de la normatividad tanto para el cumplimiento de ciertas normas cuanto para su violación. O, dicho de otro modo, teóricamente resulta permisible siempre la norma contraria a la establecida, y tal permisibilidad presupone la manifestación del componente normativo. Pero ¿cuál es el destino de una lengua sujeta a reglas constitutivas cambiantes siempre, todas virtual y fácticamente aceptadas como posibles? El asunto es que los cambios no suspenden la comunicabilidad y, por lo tanto, el componente normativo, dispuesto en cualquier dirección, sostiene y regula el orden interno de las lenguas.

El análisis de la normatividad abre una brecha prometedora. A partir de él es posible conectar la dimensión objetiva de las lenguas con el centro de su ontología subjetiva. Pero es preciso, en primer lugar, establecer un deslinde básico en el estudio de lo normativo. Así, por un lado, está el ejercicio de lo normativo no consciente de los hablantes normales, regulado internamente en el propio proceso de comunicación y expresable en el hablar, con diferentes grados de generalidad y de recurrencia.²⁶ Por otro lado, está el ejercicio consciente, oficializado a través de organizaciones reguladoras (academias, instituciones educativas o políticas) que dirigen el proceso normativo en una u otra dirección, conforme a operaciones selectivas —razonadas o no— de cier-

²⁶ La cuestión de la norma en el lenguaje ha sido muchas veces planteada en la lingüística, desde diversas perspectivas. Unas privilegian su carácter gradacional, como nivel de abstracción o de realización para abordar el estudio de las regularidades de las lenguas, y coinciden en considerarla en el plano de lo general susceptible de acercamiento estadístico (HJELMSLEV, L. «Langue et parole». *Cahiers Ferdinand de Saussure*, n.º 3, 1942; COSERIU, E. *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos, 1962; HEGER, K. *Teoría semántica. Hacia una semántica moderna II*. Madrid: Alcalá, 1974; etc.). Otros autores insisten, en cambio, en el aspecto deóntico o de obligatoriedad, y en este sentido evaluativo, del concepto como HAVRÁNEK, B. «The Contribution of Structural Linguistics to Historical and Comparative Studies of Slavic Languages». En: VACHEK, J. *A Prague School Reader in Linguistics*. Bloomington, 1964; quien distingue entre la norma y su codificación oficial. Ver el análisis y las precisiones atinadas de BARTSCH, R. «The Concepts "rule" and "norm" in Linguistics». *Lingua*, n.º 58, 1982, pp. 51-81, quien luego de examinar los diferentes conceptos de norma, establece diferencias entre regla, en sentido metodológico, como producto del análisis y las especulaciones científicas, y norma como concepto realista concerniente a las diversas entidades de la lengua en sus diferentes niveles, que el hablante maneja de modo natural (siguiendo las tendencias generales de su espacio vital) o controlado externamente (siguiendo las prescripciones académicas).

tos tipos de percepción y de valoración. En ambos subyace el mismo principio básico que encauza la realidad subjetiva del lenguaje, y que permite tanto la creación y transformación constantes de las lenguas, como su permanencia. Sin embargo, constituye un error frecuente pasar por alto y confundir los términos de la distinción.

La argumentación recorrería un camino llano y sin obstáculos si es que la normatividad *oficial* correspondiera (o fuera equivalente) con la *natural*. Pero el camino es más bien sinuoso y accidentado, pues se suele producir una tensión interna entre la normatividad natural desprendida del comportamiento lingüístico de los hablantes, que no es isomórfico o uniforme, y la normatividad oficial o formal, que tiende a buscar la homogeneidad en la admisión selectiva de las formas apropiadas o correctas de las lenguas. La tensión se produce cuando tal selección no corresponde con la normatividad natural de una colectividad de hablantes o no es compatible con ella. Y esto, porque generalmente la normatividad académica es resultado de una evaluación consciente de algún tipo de uso como el mejor o más adecuado (generalmente el literario o el socioculturalmente prestigioso en una comunidad) o, cuando no, del razonamiento teórico o abstracto de los recursos interiores de la lengua desconectados de los hablantes reales, de parte de los lingüistas en la búsqueda de una lógica independiente respecto de los individuos.

La bifurcación de la normatividad puede tener repercusiones en el orden epistémico o de razonamiento. Cuando se investiga de modo autónomo la organización interna de una lengua teniendo como punto de referencia la normativa oficial, la percepción analítica es de índole cualitativa (esto es, tipológica, y, como tal, no se apoya en una concreción de los hechos de habla efectivamente realizados ni mucho menos en un recuento empírico exhaustivo de tales hechos). En otras palabras, si la tarea del analista es reconstruir las relaciones lógicas inscritas en esta organización entendida como autónoma (relaciones que no son, a decir verdad, lógicas, sino de naturaleza relativamente arbitraria teniendo en cuenta el carácter simbólico inherente a ellas), no será necesaria la investigación empírica o fáctica de lo que realmente produzcan los hablantes en situaciones concretas.²⁷ Bastarán las ejemplificaciones individuales extraídas de textos reales o inventados.

²⁷ Y en este punto concuerdo con los planteamientos de Itkonen (ver nota 15), en la medida en que tal percepción coincide con la lingüística autónoma y no estudia los hechos fácticos como ocurrencias reales, sino solo los hechos virtuales, valorados como

Pero cuando de lo que se trata es de captar la naturaleza del proceso de simbolización mismo como de creación de nuevos principios ordenadores o de la normatividad de los hablantes como un hecho natural y no impuesto desde fuera, la percepción científica debe, asimismo, comprobar la generalidad del proceso, generalidad expresable en la recurrencia de los hechos a través de un análisis cuantitativo complementario del cualitativo. De aquí la investigación se orienta por caminos distintos y debe incorporar la observación del comportamiento fáctico de los hablantes y la medición de sus productos. Por ello, la línea de la lingüística no autónoma que incorpora el orden social del lenguaje abre una senda prometedora de conocimiento. La variación y el cambio en una lengua se producen como consecuencia de la incompatibilidad, no tanto entre los usos mismos (estos no son incompatibles *per se*, sino mirados desde un trasfondo evaluativo), cuanto entre la normatividad oficial y la normatividad real, por un lado, y entre las diversas normativas reales, por otro. Y, a su vez, toda ruptura o cambio de dirección de la normatividad —natural u oficial— supone una recreación del proceso simbólico y una nueva asignación de funciones. Tal proceso opera muchas veces sobre el resultado de un hecho ya institucionalizado con anterioridad, el cual se reconvierte en un hecho físico o bruto («*brute fact*»), respecto del que se crea una nueva entidad institucional. Así, el proceso de simbolización es potencialmente infinito, reiterativo, y todo hecho institucional puede llegar a constituir la materia prima para la construcción de un nuevo símbolo social.

posibles o, más propiamente, como «correctos», independientemente de que ocurran o no ocurran en la realidad. Sin embargo, hago notar que los hechos considerados correctos en la normativa oficial provienen siempre de algún tipo de actualización concreta; esto es, son tomados del habla (escrita o oral) de «alguien» en algún tiempo, lugar y situación: constituyen, pues, hechos fácticos en alguna dimensión de la realidad (si bien no siempre explicitada) de una lengua histórica, que han sido evaluados positivamente. En cambio, Itkonen prefiere resaltar cómo la investigación fáctica presupone un punto de partida normativo que rige la observación. Sin negar esto, creo que se da también la dirección inversa: lo reconocido normativamente como correcto presupone su existencia real en alguna instancia de la manifestación. Otro hecho adicional que Itkonen no alcanza a observar es el de que lo normativo se expresa también en el orden fáctico, en un tipo de conducta convergente de los hablantes, los cuales coinciden en la elección de lo general y reconocido en su grupo de referencia.

Bibliografía

ASCOMBE, G.E.M.

1958 «On brute facts». *Analysis* 18, n° 3.

AUSTIN, J. L.

1963 *How to do things with words*. Oxford: Oxford University Press.

BARTSCH, R.

1982 «The concepts 'rule' and 'norm' in Linguistics». *Lingua*, n.º 58, pp. 51-81.

CALVINO, I.

1993 *Le città invisibile*. Milán: Mondadori.

COSERIU, E.

1962 *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos.

DERRIDA, J.

1988 *Limited Inc*. Evanston: North Western Univesity Press.

GOODMAN, N.

1984 *Of mind and other matters*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.

HAVRÁNEK, B.

1964 «The contribution of structural linguistics to historical and comparative studies of Slavic Languages». En: J. Vachek. *A Prague School Reader in Linguistics*. Bloomington.

HEGER, K.

1974 *Teoría semántica. Hacia una semántica moderna II*. Madrid: Alcalá.

HJELMSLEV, L.

1942 «Langue et parole». *Cahiers Ferdinand de Saussure*, n.º 3.

ITKONEN, E.

1984 «Qualitative vs. quantitative analysis in linguistics». En: T. Perry, ed. *Evidence and Argumentation*. Berlín, Nueva York: Walter De Gruyter.

LAVOB, W.

1994 *Principles of language change*. Oxford: The Oxford University Press.

POPPER, K.

1996 *Tutta la vita è risolvere problemi. Scritti sulla conoscenza, la storia e la politica.* Milán: Rusconi. PUTNAM, H.

1990 *Realism with a human face.* Cambridge, Mass.: Harvard University Press.

SEARLE, J.

1969 *Speech Acts. An essay in the Philosophy of Language.* Londres: Cambridge University Press.

1983 *Intentionality. An essay in the Philosophy of Mind.* Cambridge: Cambridge University Press 1983;

1992 *The Rediscovery of the Mind.* Cambridge: The MIT Press.

1995 *The construction of social reality.* Nueva York: The Free Press.

1997 *The mystery of Consciousness.* Nueva York: NYREV.